

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en concordancia con el en el artº 31.3 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida el artº 7.1 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero: La apertura de un periodo de información pública en el tablón de edictos y en su caso en la página web del ayuntamiento, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAU/JA/021/2022
Epígrafe: 11.6
Denominación: PROYECTO DE PLANTA DE RCD'S Y PODA URBANA
Promovido por: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EL QUICO, S.L.
Término municipal: JAÉN
En el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada.

Segundo: La Publicación en el en el tablón de edictos y en su caso en la página web del Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero: La documentación se podrá descargar del servicio de Consigna de la Junta de Andalucía de la siguiente dirección:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/7d5bc37d029f8fa418cc4a51df3e635a>

Así como en la página web de la Junta de Andalucía, a través de la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo: María José Lara Serrano

C/ Dr. Eduardo Gº Triviño López, 15 - 3ª planta
23009 Jaén
T: 953368800
delegacion.dtja.csmaea@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	06/03/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm4RBXWSJ3XAX3KS29HP89SSJCG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

